



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 30 ABR 2015

CUDAP: EXP-UNC: 0006995/2015

**VISTO:**

Que por Resolución Decanal 125/2015 se aprobó la liquidación y pago a favor del Dr. Andrés Héctor Thomas del 50% de un día de viáticos más gastos de pasaje aéreos para asistir como evaluador externo a la Tesis de Doctorado del Lic. en Qca. Matías Berdakin.

**CONSIDERANDO:**

La Nota presentada por la Escuela de Posgrado en el día 1 de Abril del corriente solicitando se proceda al reintegro de gastos de traslado La Plata-Buenos Aires-La Plata.

Que se adjunta comprobante de gastos de combustible de regreso, se considera el mismo importe de dicho comprobante como gasto de ida.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor del Dr. Andrés Héctor Thomas, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a los gastos de traslado La Plata-Buenos Aires-La Plata, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

**Artículo 2do.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del Programa de Gratuidad.

**Artículo 3ro.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

**RESOLUCION Nro.: 510**

mek/SB

  
Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC